

Tribunal en la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Urgencias en Atención Primaria.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 27 de marzo de 2006.—El Secretario general técnico, José Ignacio Vega Labella.

6626 *RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado número 52/2006, interpuesto por doña Ana María López Regalado, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Celadores en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 1, sito en la c/ Gran Vía, número 52, de Madrid, se tramita el procedimiento abreviado número 52/2006, promovido por doña Ana María López Regalado, contra la resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de fecha 6 de abril de 2005, por la que se dispone la publicación de las calificaciones definitivas otorgadas por el Tribunal en la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de celadores en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 27 de marzo de 2006.—El Secretario general técnico, José Ignacio Vega Labella.

6627 *RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado número 53/2006, interpuesto por doña María del Carmen Calvo Poza, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de ATS/DUE en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 1, sito en la c/ Gran Vía, número 52, de Madrid, se tramita el procedimiento abreviado número 53/2006, promovido por doña María del Carmen Calvo Poza, contra la resolución de este Ministerio de fecha 24 de febrero de 2005, por la que se acuerda hacer públicas (el 4 de marzo) las calificaciones definitivas otorgadas por el Tribunal en la parte de concurso de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Técnicos Especialistas de Laboratorio en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del extinto INSALUD, convocado por Orden de 3 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 27 de marzo de 2006.—El Secretario general técnico, José Ignacio Vega Labella.

6628 *RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado número 99/2006, interpuesto por don Julio Cesar Platón Alonso, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de ATS/DUE en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 1, sito en la c/ Gran Vía, número 52, de Madrid, se tramita el procedimiento abreviado número 99/2006, promovido por don Julio Cesar Platón Alonso, contra la resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 12 de mayo de 2005 por la que se dispone la publicación de las calificaciones definitivas otorgadas por el Tribunal en la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de ATS/DUE en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 27 de marzo de 2006.—El Secretario general técnico, José Ignacio Vega Labella.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

6629 *RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2006, de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático, por la que se formula declaración de impacto ambiental sobre la evaluación del proyecto «Infraestructuras de riego y transformación en regadío de la zona regable de la Armuña», promovido por la Dirección General de Desarrollo Rural.*

1. Objeto, justificación y localización. Promotor y Órgano sustantivo.—La superficie bruta regable de la Armuña es del orden de 45.700 ha, repartidas en tres zonas y doce sectores de riego, pertenecientes a las provincias de Ávila, Salamanca y Zamora.

Las obras correspondientes a la subzona de la Villoria, ya se encuentran ejecutadas y en explotación, a través del canal de Villoria-Armuña, que parte del azud o presa de Villagonzalo, sobre el río Tormes.

Por Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, se declaró de interés general la transformación en regadío de la Zona Regable de la Armuña, 1.ª fase (Salamanca), dominada por el canal de Villoria -Armuña y alimentada por el azud de Riolobos, comprendida por el sector de Riolobos, Villaflores y Cerro de la Rosa.

El objeto del presente proyecto consiste en la transformación en regadío de 8.249 ha brutas de los términos municipales de Villaflores, Cantalpino, Campo de Peñaranda, Poveda de las Cintas, Villar de Gallimazo y Zorita de la Frontera.

2. Descripción del proyecto.—El presente proyecto contempla la transformación en regadío de 8.249 ha, divididas en cinco sectores (A, B, C, D y E). el agua necesaria se tomará del azud de Riolobos de 13,8 Hm³ que es alimentado a mediante un ramal del canal de Villoria-Armuña.

Se proyecta un sistema de riego por aspersión.

Las obras necesarias para llevar a cabo la transformación en regadío consisten en:

Construcción de una estación de bombeo para regar los sectores A, B y C, con una potencia total instalada de 2.200 KW.

Construcción de una balsa de regulación que regará por gravedad el sector D. Su construcción se realizará parcialmente enterrada, con taludes 2,5/1, una profundidad total de 7 metros (solera a 828,5 m.s.n.m. y coronación a 828,5 m), y una altura útil de 6,5 m, lo que proporcionará una capacidad máxima de almacenamiento de 100.000 m³.